UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 187 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2019

Visto el Memorando Nº 721-2018-FCE-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre funcionamiento del Programa de Nivelación y Reforzamiento Académico 2019 (PRONIREA) de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, mediante Memorando N° 356-2018-UNSCH-FCE-PAGPA, el Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha presentado el Plan de Funcionamiento del Programa de Nivelación y Reforzamiento Académico 2019 (PRONIREA) de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", el mismo que contiene datos informativos, justificación, bases legales, alcances, objetivos, metas, programación de actividades, plan de estudios, distribución de carga académica, estrategias metodológicas, recursos, presupuesto de funcionamiento, evaluación y disposiciones transitorias, aprobado por Resolución Decanal Nº 320-2018-FCE-D, de fecha 10 de diciembre de 2018;

Que, el Programa de Nivelación y Reforzamiento Académico (PRONIREA - 2019) está orientado a brindar servicio educativo complementario a estudiantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" y de la comunidad educativa del ámbito local y regional para la recuperación, reforzamiento y nivelación académica, en los tres niveles educativos, con la participación de docentes con experiencia profesional, comprometidos con un proceso educativo de calidad, quienes priorizarán métodos que formen en los alumnos un pensamiento lógico, flexible y divergente. En consecuencia, corresponde autorizar el funcionamiento del referido programa mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 187-2019-UNSCH-R

Artículo Único.- AUTORIZAR el funcionamiento autofinanciado del Programa de Nivelación y Reforzamiento Académico (PRONIREA - 2019) de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción al Plan de Funcionamiento, aprobado mediante Resolución Decanal Nº 320-2018-FCE-D, que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HUGO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Educación/P.A: Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional/Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. General de Administración/Archivo.

CAPZ/gods.